



EXPTE. D- 1129 116-17

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

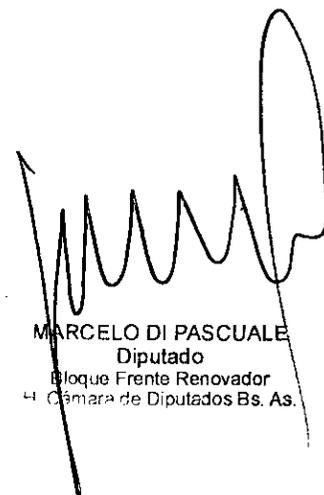


## PROYECTO DE RESOLUCION

**La Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires**

**Resuelve**

Declarar de Interés legislativo las actividades, eventos y festejos por el 50º aniversario de la Escuela Primaria N° 34 de la localidad de Coronel Dorrego, a realizarse el día 24 de Junio del corriente año.



MARCELO DI PASCUALE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
Cámara de Diputados Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

Los aniversarios siempre sirven para construir un espacio de reflexión histórica, como también de recuperar y rescatar la historia de protagonistas y gestores del presente que nos toca vivir, como una manera de revalorizar las huellas que dejaron en su quehacer cotidiano, también genera un intercambio de aportes y experiencias que nos permite valorar el camino transitado por los que nos antecedieron.

La escuela primaria N° 34, José Hernández, se encuentra ubicada en la ciudad de Coronel Dorrego, al sudeste de la Provincia de Buenos Aires.

Ante la inquietud de un grupo de vecinos y apoyados por el entonces intendente Municipal, Don Argentino Cutrin, se crea por Resolución Ministerial 2567/66 de fecha 16 de junio de 1966, la Escuela Primaria Común N° 34, dependencia Provincial de tercera categoría.

Inicia sus actividades el 10 de junio con una matrícula de 26 alumnos.

Se inauguro oficialmente el 20 de junio con la presencia de autoridades provinciales, municipales, eclesiásticas, escolares y público en general.

En 1967 la Asociación Cooperadora adquiere un terreno ubicado en la esquina de las calles 9 de julio y Sarmiento, donde se inicia la construcción del edificio propio, inaugurado el 2 de octubre del mismo año.

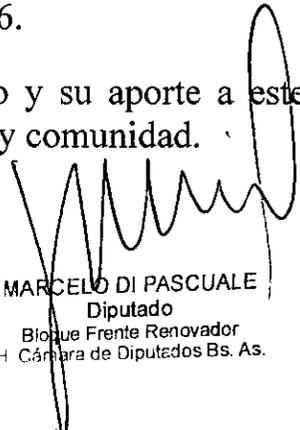
El 10 de noviembre en oportunidad del día de la tradición, se impone el nombre de José Hernández, expediente N° 5600-36435, Resolución 07249/67 de fecha 12 de septiembre de 1967 como digno homenaje al autor del Martín Fiero.

En 1971 se procede a la concreción de la ampliación del edificio.

En 1997 en el marco de la transformación educativa, por Resolución 15418/97 se crean las escuelas albergues y es allí donde la Escuela N° 34 recibe alumnos de escuelas rurales que deben cursar el tercer ciclo de la EGB en articulación con la escuela N° 21.

En 1999 los alumnos residentes en albergues, son matrícula de la escuela N° 34 en articulación con Escuela de Educación Agropecuaria y la Escuela N° 34 pasa a tener la denominación de albergue hasta el año 2006.

Hoy pretendemos rescatar las vivencias del pasado y su aporte a este presente que construyeron entre todos, alumnos, docentes y comunidad.

  
MARCELO DI PASCUALE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. Cámara de Diputados Bs. As.

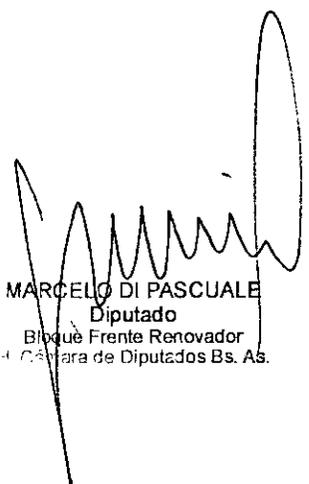


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



En el marco de los festejos por su aniversario, la Institución ha programado una serie de actos y eventos conmemorativos a realizarse el día 24 de junio del corriente año.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

  
MARCELO DI PASCUALE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
Cámara de Diputados Bs. As.